

JORNADAS FORMATIVAS DEL COLEGIO DE ABOGADOS SOBRE 'VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENORES'

● El Colegio de Abogados reúne a dos fiscales y una magistrada para profundizar en todas las vertientes de Violencia de género y Menores

“Lo obvio no se puede negar”



Las jornadas formativas organizadas por el Colegio de Abogados con el apoyo de la Fiscalía y la judicatura contaron una gran asistencia.

E. F. CEUTA

El Colegio de Abogados llenó ayer el salón principal de la quinta planta del Hotel Puerta de África para reflexionar con la magistrada del Juzgado de Violencia contra la Mujer número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, Auxiliadora Día, y los fiscales delegados contra la Violencia sobre la Mujer y Menores del Supremo y la Fiscalía General del Estado, Pilar Martín y José Javier Huete, respectivamente, sobre 'Violencia de Género y Menores'.

La cita, a la que también asistió la Fiscalía de Ceuta y miembros de la judicatura local como el presidente de la Audiencia Provincial, Fernando Tesón, y otros magistrados, sirvió a los ponentes para enfrentar la ola de "negacionismo" que recorre España de la mano de Vox en relación con la existencia de una violencia "estructural" sobre las féminas por el hecho de serlo.

"Lo obvio no se puede negar y hay cosas que son obvias como que existen situaciones de violencia contra la mujer por el hecho de serlo. Eso tiene una respuesta penal y negarlo es ir contra la realidad", dejó claro Huete, el conferenciante al que tocaba más colateralmente el asunto.

Día, que también es miembro del grupo de expertos del Obser-



Son las primeras jornadas formativas que se celebran desde que comenzó el año.

vatorio con la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ); directora de la cátedra de la Universidad de Las Palmas sobre Derechos Humanos y Estudios Clínicos de Género; y "feminista", amplió esa posición y lamentó que "la sociedad todavía es bastante tole-

rante con la violencia de género". "Se mezcla con conceptos como la intrafamiliar, que nada tiene que ver y que tiene su propio espacio en el Código Penal, pero nada tiene que ver con la que se ejerce contra la mujer por serlo", advirtió antes de incidir en que "parece que estamos volviendo a la España de

Delibes cuando debemos mirar hacia delante y aplicar el Convenio de Estambul, totalmente vigente en nuestro ordenamiento jurídico desde 2014, que habla de los diferentes tipos de violencia, entre ellos la de género, estructural, enraizada en nuestra sociedad y que va más allá de la pareja o ex

pareja porque se extiende a la libertad sexual, la mutilación genital o los matrimonios forzados".

"Con formación se cura"

Para la jueza, "si hay una negación individual, cada uno puede pensar lo que quiera, pero es irresponsable intentar diluir el gran problema de la violencia de género mezclándolo con la intrafamiliar". "Estamos asistiendo a un escenario de negacionismo cuando llevamos cuatro milenios subordinadas al sistema patriarcal y negarlo es tan irresponsable como decir que no hubo nazismo o una dictadura, pero con formación todo se cura", se mostró relativamente optimista.

Desde su óptica, la prioridad de los poderes públicos debe pasar por dar "formación específica a todos los operadores jurídicos: jueces, fiscales, letrados... Formación intensa y profunda para entender lo que es el género, porque la gente intuye que sabe lo que es esta lucha y no es así".

Día centró su intervención en las jornadas en la "alevosía convivencial", que según precisó "es una nueva forma de hablar de la perspectiva de género, que se en-

Auxiliadora Día
Magistrada

Hay que crear Juzgados de Violencia de Género especializados en toda España"

tiende por juzgar con hacerlo con ella, que no es creer solamente a la mujer".

"Significa", distinguió, "hacerlo con mayor imparcialidad, olvidando los estereotipos o no cuestionar la credibilidad de la denuncia porque haya tardado en presentarse, porque primero se niegue y luego se admita... Hay que quitarse los prejuicios y aplicar la norma sin discriminación, al margen de la desigualdad que existe entre hombres y mujeres", indicó.

Además, reconoció que "los grandes invisibles son los niños y niñas expuestos a la violencia de género". Según criticó, actualmente "somos tolerantes con que un señor que ha agredido o trata mal a su mujer puede ser un buen padre". Sin embargo, a su juicio "si alguien es maltratador no puede tener régimen de visita para crear nuevos maltratadores o mujeres sumisas". "El Pacto de Estado va a incorporar de forma obligatoria el régimen de visitas para los condenados por violencia de género y muchos hijos me preguntan por qué se les obliga a ver a su padre cuando se les ha prohibido ver a su madre".

"Nuestra legislación es bastante avanzada, pero hay que aplicarla", reflexionó.

Vea el vídeo de FarOTV en www.elfarodeceuta.es